

### **Términos y Condiciones Campaña LATAM Pass**

\*La decisión del participante de hacer parte de la campaña, indica su decisión de aceptar estos términos y condiciones. Todo incumplimiento de las condiciones aquí descritas, implicará la descalificación inmediata del participante

Campaña exclusiva para clientes titulares de una Tarjeta de Crédito Visa LATAM Pass del Banco de Bogotá. Campaña vigente del 16 de Julio al 16 de agosto 2019. Premiaremos a 100 Tarjetahabientes de cada BIN: Clásica, Gold, Platinum y Signature, que realicen el mayor número de transacciones a partir de \$10.000, Se permitirá máximo 3 transacciones en el mismo establecimiento el mismo día, en caso de presentarse más de este límite no se tendrán en cuenta para la premiación. No se tendrán en cuenta las transacciones anuladas o reversadas. Cada transacción debe ser de mínimo \$10.000. En caso de presentarse empate se revisarán los clientes que tengan mayor monto de facturación. La acreditación de las categorías Elite GOLD LATAM se entregarán hasta máximo 30 días hábiles después de finalizada la campaña. La vigencia de la categoría será por 1 año y empieza a contar desde el momento de la acreditación. Si el cliente cancela su Tarjeta en el momento que se acredite la categoría perderá el beneficio. Serán tenidas en cuentas todas las compras nacionales e internacionales realizadas con Tarjeta de Crédito LATAM Pass Banco de Bogotá. No aplica para avances, compras de cartera, pago de impuestos, cuotas de manejo, primas de seguro, gastos de cobranza, transferencias de saldos, comisiones o intereses, novaciones, reversiones ni anulación de transacciones Al participar en esta campaña, los tarjetahabientes autorizan al Banco de Bogotá para monitorear las compras y facturación de su tarjeta para fines estadísticos. El Banco de Bogotá podrá descalificar al cliente que incurra en conductas fraudulentas, irregulares, contrarias a la ley o contrarias a estos términos y condiciones. El Banco de Bogotá se reserva el derecho de suspender o cancelar en forma parcial o total el concurso por caso fortuito o fuerza mayor; o cuando se compruebe que en el desarrollo del concurso se ha cometido algún fraude. El Banco de Bogotá se reserva el derecho de modificar los términos y condiciones del concurso y la mecánica de la entrega de premios previo aviso por cualquier medio idóneo. El Banco de Bogotá no se hará cargo de los beneficios propios del programa LATAM Pass ni los asociados a la Categoría ELITE GOLD LATAM. Los términos y condiciones del programa LATAM PASS son de exclusiva propiedad de LATAM AIRLINES GROUP S.A., los mismos se encuentran disponibles en su sitio web [https://www.latam.com/es\\_co/latam-pass/sobre-el-programa/terminos-y-condiciones/](https://www.latam.com/es_co/latam-pass/sobre-el-programa/terminos-y-condiciones/). LATAM AIRLINES GROUP S.A., es el exclusivo responsable por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del programa LATAM PASS de conformidad con las condiciones y restricciones disponibles en [https://www.latam.com/es\\_co/latam-pass/](https://www.latam.com/es_co/latam-pass/). El banco es responsable por el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la utilización de la tarjeta, de conformidad con los términos y condiciones convenidos con el cliente. La explotación, pornografía, turismo sexual y demás formas de abuso sexual de menores de edad se sancionan penal y administrativamente, leyes 679 de 2001 y 1336 de 2009. Se sancionan los delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente, Título XI del Código Penal y ley 1333 de 2009, y la utilización ilícita, explotación ilegal, daño, destrucción,

hurto o receptación de bienes de interés cultural, ley 397 de 1997 modificada por la ley 1185 de 2008.